

Concurso de
**afiches
artísticos**

ESCUELAS
secundarias en

Acción

construyendo

Ambientalismo

POPULAR

BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Bs. As. invita a participar de la Convocatoria Provincial de diseño y sensibilización ambiental bajo el lema “Construyendo el Ambientalismo Popular”.

El cuidado del ambiente requiere del compromiso de los diversos actores sociales y, sobre todo, del trabajo conjunto de la ciudadanía en la generación y apropiación de herramientas creativas e innovadoras para brindar información y generar conocimiento.

El objetivo principal del Concurso es incluir a las juventudes de la provincia de Buenos Aires en la construcción de nuevos sentidos y acciones en relación al cuidado y a la sensibilización de la problemática ambiental desde un abordaje artístico y territorial.

La construcción del Ambientalismo Popular es el lema disparador de ésta propuesta que aspira a incentivar las inquietudes artísticas a partir del diseño de un afiche informativo y que genere un llamado a la acción en busca de cambios concretos y contextualizados en los barrios.

REGLAMENTO GENERAL DEL CONCURSO

Las bases y condiciones del concurso deben ser leídas, aceptadas y cumplidas por los participantes y los ganadores del concurso:

- 1) El presente concurso es organizado por el Ministerio de Ambiente, -domicilio en la Calle 12 y 53 Torre II Piso 14-La Plata, Buenos Aires, República Argentina- de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Podrán participar del concurso integrantes de escuelas medias con asiento en la Provincia de Buenos Aires, respetando las siguientes franjas etarias:
 - **Categoría A:** participantes de primer a tercer año.
 - **Categoría B:** participantes de cuarto a sexto año (séptimo en el caso de escuelas técnicas)



- 3) **Tema del concurso:** Los afiches deberán contener un mensaje ambiental positivo y beneficioso en relación al cuidado del ambiente, teniendo como meta la construcción de un ambiente sostenible.
- 4) **Requisitos técnicos:** Para la elaboración del mismo queda a elección de los y/o las participantes la técnica a utilizar. Podrán optar entre utilizar collage (digital, analógico, con diferentes materialidades), ilustración, fotografía o técnicas mixtas. Entendiendo por esta última, la utilización de varias técnicas en la resolución del afiche. No pudiendo contar con imágenes presentadas en otros concursos para el armado del afiche. Los mensajes, slogans o cualquier otro texto incluido en la pieza gráfica deberán ser originales.
- 5) Los participantes podrán presentar su proyecto en forma individual o grupal, de cada grupo la cantidad de integrantes máxima será de hasta 5 personas, respetándose las edades establecidas en las dos categorías definidas en el punto 2. Cada grupo deberá designar a un docente quien cumplirá el rol de representante del proyecto. Para el caso de ser elegido ganador del concurso, será quién recibirá el premio en representación del grupo. En todos los casos el premio es el mismo, sin distinguir entre presentaciones grupales e individuales.
- 6) Cada participante o grupo de participantes podrá presentar hasta 1 diseño de afiche.
- 7) Para participar del concurso es obligatoria la inscripción en el formulario disponible en el sitio web del Ministerio de Ambiente: <https://www.ambiente.gba.gov.ar/>
- 8) El envío de los trabajos se realizará por medio del correo en el siguiente formato:
 - **a:** Dimensiones: A3 (42x29,7cm).
 - **b:** PDF de hasta 10 MB en código de color CMYK.
- 9) Los trabajos se recibirán entre el 1/08/2022 y el 1/09/2022 inclusive.
- 10) La participación no implicará bajo ningún concepto cobro de arancel.



- 11)** Premios: El presente concurso contará con primer y segundo premio para cada categoría y premiará a los/las ganador(es)/ganadora(as) del primer puesto con la impresión de 100 afiches y un kit ambiental que incluirá 1 compostera, 1 huerta, lápices plantables, póster de plantas nativas para la escuela. Los/las ganador(es)/ganadora(as) del segundo puesto obtendrán como premio la impresión de 50 afiches y un kit ambiental que incluirá 1 compostera, lápices plantables, póster de plantas nativas. Ambos diseños ganadores serán publicados en las páginas oficiales del Ministerio.
- 12)** El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires designará un jurado calificado externo e interdisciplinario, conformado por expertos en temática ambiental y profesionales del área del diseño gráfico e ilustración a evaluar como así también profesionales y técnicos del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires cuya composición será inapelable, así como los fallos que este jurado emita. El jurado estará compuesto por Tamara Basteiro, Florencia Di Nardo, Leonardo Guzzetti y Antonela Torretta.
- 13)** Los ganadores serán notificados a partir del 30/09/2022 por correo electrónico de la escuela que hayan registrado en el formulario de la página web del Ministerio.
- 14)** El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires se reserva la facultad de decisión respecto de toda situación inesperada o no prevista en las bases del concurso y las decisiones que adopte serán inapelables.
- 15)** Los participantes del Concurso autorizan al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires a título gratuito, a difundir su nombre, imagen y voz, para fines publicitarios o informativos.
- 16)** Todas las obras presentadas a concurso podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción y difusión tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.



- 17)** La participación en el concurso implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos no serán tenidas en cuenta.
- 18)** En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero en efectivo.
- 19)** Categoría abierta, cláusulas y certificado de autenticidad: Los participantes podrán elegir libremente la manera de desarrollar sus obras.
- 20)** No podrán incluirse dentro de las obras: ningún tipo de marcas e imágenes de personalidades de conocimiento público, a excepción de contar con la firma del artista o debajo aclarando el autor de las fotografías y obras.
- 21) Certificado de autenticidad:** Los participantes seleccionados deberán presentar un certificado de autenticidad firmado por una autoridad del colegio, el profesor tutor, los alumnos, alumnas y su tutor o tutora legal, declarando ser los autores legítimos de la obra y estableciendo el inédito de la misma. Por la misma se declaran penalmente responsables de su propuesta ante cualquier eventualidad o reclamo que pudiese existir. Los organizadores y el Jurado quedan eximidos de toda responsabilidad en todos los casos. Aquellas piezas que no respeten estos puntos quedarán descartadas del concurso.